



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

DÑA. SILVIA MARTÍNEZ POMAR. SECRETARIA DE GOBIERNO , LA SECRETARIA DE GOBIERNO, del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con sede en Palma.

C E R T I F I C O: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020 ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Se han recibido los siguientes acuerdos jurisdiccionales relacionados con la situación de riesgo causa por el COVID-19, interesando la aprobación de las suspensiones de señalamiento que a continuación se relacionan:

- a) Juzgado de Primera Instancia nº. 4 de Ibiza
- b) Juzgado de Primera Instancia nº. 4 de Palma
- c) Juzgado de Primera Instancia nº. 16 de Palma
- d) Juzgado de Primera Instancia nº. 19 de Palma
- e) Juzgado de Primera Instancia nº. 23 de Palma
- f) Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Palma
- g) Juzgado de Primera Instancia nº. 7 de Palma
- h) Juzgado de Primera Instancia nº. 18 de Palma
- i) Juzgado de Primera Instancia nº. 20 de Palma
- j) Juzgado de lo Penal nº. 8 de Palma
- k) Juzgado de lo Penal nº. 1 de Palma
- l) Juzgado de Menores nº. 1 de Palma

Visto que las medidas de prevención se han incrementado cualitativamente (clausura de la actividad universitaria y docente en este territorio, recomendación de quedarse en casa y evitar en todo caso concentración de



**Tribunal Superior de Justicia de las Islas
Baleares**
Secretaría de Gobierno

personas), aparte de que la aceleración exponencial de los acontecimientos relacionados con la actual situación de riesgo apunta a la intensificación más o menos inmediata y severa de las actuales medidas limitativas, la Sala acuerda:

- 1) aprobar las suspensiones interesadas.
- 2) solicitar la suspensión general de las actuaciones judiciales no urgentes ni inaplazables.

Elévese a la Comisión Permanente del CGPJ, y comuníquese a La Secretaría General del CGPJ.

Y para que conste extendiendo la presente en Palma a día 13 de marzo del 2020

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,

Fdo.: Silvia Martínez Pomar